

Asimismo, determina que podrá reservarse a estos funcionarios hasta un 50 por 100 de las vacantes convocadas.

Igualmente, en desarrollo de la citada norma legal, el capítulo VI del Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento general de provisión de puestos de trabajo y de promoción profesional de los funcionarios de la Administración del Estado, desarrolla el citado artículo 22, estableciendo criterios para el fomento de la promoción interna.

A la vista de lo expuesto,

Este Ministerio, a propuesta del Ministerio de Economía y Hacienda y previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal, ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Para participar en las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública por el sistema de promoción interna será necesario poseer la titulación y el resto de los requisitos establecidos con carácter general en la pertinente convocatoria, y tener una antigüedad de, al menos, tres años en alguno de los Cuerpos que a continuación se relacionan:

Cuerpo de Contadores del Estado, a extinguir.

Cuerpo de Administrativos de Aduanas, a extinguir.

Art. 2.º En cada convocatoria podrá reservarse para los funcionarios que accedan a dicho Cuerpo mediante el sistema de promoción interna, hasta un 50 por 100 de las vacantes convocadas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22.1 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Art. 3.º El sistema de acceso por promoción interna al citado Cuerpo revestirá la modalidad de concurso-oposición previsto en el artículo 34 del Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre.

Art. 4.º Los aspirantes procedentes del sistema de promoción interna que superen las pruebas correspondientes tendrán, en todo caso, preferencia para cubrir las plazas vacantes de la respectiva convocatoria sobre los aspirantes que no procedan de este turno.

Lo que comunico a V. E. y a V. I.

Madrid, 12 de mayo de 1988.-P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Secretario de Estado para la Administración Pública, José Teófilo Serrano Beltrán.

Excmo. e Ilmo. Sres. Secretario de Estado para la Administración Pública y Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda.

12164 RESOLUCION de 9 de mayo de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran miembros del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escalas Masculina y Femenina.

En virtud de lo previsto en la base 5.3 de la convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escalas Masculina y Femenina, Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 23 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 25), se acepta la renuncia de don Miguel Ángel Díaz Mancebo y don José Agustín Herrero González como Vocales terceros (titular y suplente) del Tribunal número 3 y se nombra en su lugar a don Javier Aramburu Monllor, funcionario del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, como Vocal tercero titular y a don Domingo Miguel del Corral Arroyo, funcionario del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias como Vocal tercero suplente.

Madrid, 9 de mayo de 1988.-El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Director general de la Función Pública, Julián Álvarez Álvarez.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Justicia, Director general de la Función Pública y Presidente del Tribunal.

12165 RESOLUCION de 11 de mayo de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 235/1988, de 18 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 19), por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1988, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública.

Esta Secretaría de Estado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 6.2 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal y a propuesta del

Ministerio de Economía y Hacienda, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 360 plazas por el sistema de promoción interna y sistema general de acceso libre.

1.1.1 El número total de vacantes reservadas al sistema de promoción interna asciende a 180 plazas.

1.1.2 El número total de vacantes reservadas al sistema general de acceso libre asciende a 180 plazas.

1.1.3 Las plazas sin cubrir de las reservadas a la promoción interna se acumularán a las del sistema general de acceso libre.

En este sentido, la fase de oposición del sistema de promoción interna finalizará antes que la correspondiente al sistema general de acceso libre.

1.1.4 Los aspirantes que ingresen por el sistema de promoción interna en virtud de lo dispuesto en el artículo 31.3 del Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1986), tendrán en todo caso preferencia sobre los aspirantes provenientes del sistema general de acceso libre para cubrir las vacantes correspondientes.

1.1.5 Los aspirantes sólo podrán participar en uno de los dos sistemas.

1.2 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto; el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21); el Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre, y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3 El proceso selectivo constará de una fase de oposición y otra fase consistente en un curso selectivo, con las pruebas, puntuaciones y materias que se especifican en el anexo I.

1.4 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.5 La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos a lo largo de todo el proceso, una vez aplicado lo dispuesto en la base 1.1.4 de esta convocatoria.

1.6 El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará en la primera quincena del mes de julio de 1988.

1.7 Los aspirantes que hayan superado todos los ejercicios obligatorios de la fase de oposición serán nombrados funcionarios en prácticas por la autoridad convocante.

Estos funcionarios en prácticas deberán superar el curso selectivo que se determina en el anexo I.

Quienes no superasen el curso selectivo podrán incorporarse al inmediatamente posterior con la puntuación asignada al último de los participantes del mismo. De no superarlo perderán todos los derechos al nombramiento de funcionario de carrera.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1 Ser español.

2.1.2 Tener cumplidos los dieciocho años.

2.1.3 Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.

2.1.4 No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.5 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

2.2 Los aspirantes que concurren a estas plazas por el turno de promoción interna deberán pertenecer el día de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» a alguno de los Cuerpos o Escalas del grupo B, tener una antigüedad de, al menos, tres años en el Cuerpo o Escala a que pertenezcan y reunir los demás requisitos exigidos en esta convocatoria.

Los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, en alguno de los Cuerpos o Escalas del grupo B, serán computables a efectos de antigüedad, para participar por promoción interna en estas pruebas selectivas.

2.3 Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia que será facilitada gratuitamente en las

Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en los Gobiernos Civiles, así como en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública y en el Instituto Nacional de Administración Pública. A la instancia se acompañarán dos fotocopias del documento nacional de identidad.

3.2 La presentación de solicitudes (ejemplar número 1. «Ejemplar a presentar por el interesado» del modelo de solicitud) se hará en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda, Direcciones Territoriales y Provinciales de Economía y Comercio y Delegaciones de Hacienda, o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y se dirigirá al Subsecretario de Economía y Hacienda.

Las solicitudes suscritas por los españoles en el extranjero podrán cursarse, en el plazo expresado en el párrafo anterior, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Organismo competente.

El interesado adjuntará a dicha solicitud comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de examen.

3.3 Los aspirantes con minusvalías deberán indicarlo en la solicitud, para lo cual utilizará el recuadro número 6 de la misma. Asimismo, deberán solicitar, expresándolo en el recuadro número 7, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

3.4 Los derechos de examen serán de 3.000 pesetas y se ingresarán en cualquiera de las oficinas de Caja Postal, en la cuenta corriente número 7.530.760, «Pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado».

Por la prestación de servicios efectuados por Caja Postal en concepto de tramitación de las órdenes de pago correspondientes, los aspirantes abonarán la cantidad de 225 pesetas fijada por el indicado Organismo, de acuerdo con lo establecido en la D. A. 18.^a de la Ley 50/1984.

En la solicitud deberá figurar el sello de la mencionada Caja Postal, acreditativo del pago de los derechos, cuya falta determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso la presentación y pago en Caja Postal supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud ante el órgano expresado en la base 3.2.

3.5 Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

4. Admisión de aspirantes

4.1 Expirado el plazo de presentación de instancias, el Subsecretario de Economía y Hacienda, por delegación del Secretario de Estado para la Administración Pública, dictará Resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. En dicha Resolución, que deberá publicarse en el «Boletín Oficial del Estado», se indicarán los lugares en que se encuentra expuesta al público la lista certificada completa de aspirantes admitidos y excluidos y se determinará el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios. Dichas listas deberán ponerse de manifiesto en todo caso en la Dirección general de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, en los Gobiernos Civiles, y en el Ministerio al que el Cuerpo esté adscrito. En la lista deberán constar en todo caso los apellidos, nombre y número de documento nacional de identidad, así como la causa de exclusión.

4.2 Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Contra dicha Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar a partir de la publicación, ante el Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda, quien lo resolverá por delegación del Secretario de Estado para la Administración Pública.

De no presentarse recurso de reposición, el escrito de subsanación de defectos se considerará recurso de reposición si el aspirante fuese definitivamente excluido de la realización de los ejercicios.

4.3 Los derechos de examen serán reintegrados, de oficio, a los aspirantes que hayan sido excluidos definitivamente de la realización de las pruebas selectivas.

5. Tribunales

5.1 El Tribunal calificador de estas pruebas es el que figura como anexo III a esta convocatoria.

5.2 Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Subsecretario de Economía y Hacienda, quien dará trámite de dicha notificación al Secretario de Estado para la Administración Pública, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo o si se hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

El Presidente podrá solicitar de los miembros del Tribunal declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal, cuando concurren las circunstancias previstas en la presente base.

5.3 Con anterioridad a la iniciación de las pruebas selectivas, la autoridad convocante publicará en el «Boletín Oficial del Estado» Resolución por la que se nombren a los nuevos miembros del Tribunal que hayan de sustituir a los que hayan perdido su condición por alguna de las causas previstas en la base 5.2.

5.4 Previa convocatoria del Presidente, se constituirá el Tribunal con la presencia de la mayoría de sus miembros, titulares o suplentes. Celebrará su sesión de constitución en el plazo máximo de treinta días, a partir de su designación y mínimo de diez días antes de la realización del primer ejercicio.

En dicha sesión el Tribunal acordará todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas.

5.5 A partir de su constitución, el Tribunal, para actuar válidamente, requerirá la presencia de la mayoría de sus miembros, titulares o suplentes.

5.6 Dentro de la fase de oposición, el Tribunal resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como lo que se deba hacer en los casos no previstos.

El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

5.7 El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes de los ejercicios que estime pertinentes, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas, la designación de tales asesores deberá comunicarse a la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

5.8 El Tribunal calificador adoptará las medidas precisas en aquellos casos en que resulte necesario, de forma que los aspirantes con minusvalías gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de los demás participantes. En este sentido, se establecerán, para las personas con minusvalías que lo soliciten, en la forma prevista en la base 3.3, de las adaptaciones posibles en tiempos y medios para su realización.

5.9 El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la fase de oposición, que sean escritos y no deban ser leídos ante el Tribunal, sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes, utilizando para ello los impresos aprobados por la Orden del Ministerio de la Presidencia de 18 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 22), o cualesquiera otros equivalentes previa aprobación por la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

5.10 A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en Madrid, Escuela de la Hacienda Pública, calle Cartagena, números 83-85, teléfono 2561500, extensión 220.

El Tribunal dispondrá que en esta sede, al menos una persona, miembro o no del Tribunal, atenderá cuantas cuestiones sean planteadas en relación con estas pruebas selectivas.

5.11 El Tribunal que actúe en estas pruebas selectivas, tendrá la categoría primera de las recogidas en el anexo IV del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 19).

5.12 En ningún caso el Tribunal podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes que el de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contraenga lo establecido será nula de pleno derecho.

6. Desarrollo de los ejercicios

6.1 El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «Y», de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 22 de febrero de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del día 2 de marzo), por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 19 de febrero de 1988.

6.2 En cualquier momento los aspirantes podrán ser requeridos por miembros del Tribunal con la finalidad de acreditar su personalidad.

6.3 Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados por el Tribunal.

6.4 La publicación de los sucesivos anuncios de celebración del segundo y restantes ejercicios se efectuará por el Tribunal en los locales donde se haya celebrado el primero, así como en la sede del Tribunal señalada en la base 5.10 y por cualesquiera otros medios, si se juzga conveniente para facilitar su máxima divulgación, con veinticuatro horas, al menos, de antelación a la señalada para la iniciación de los mismos. Cuando se trate del mismo ejercicio, el anuncio será publicado en los locales donde se haya celebrado, en la citada sede del Tribunal, y por cualquier otro medio, si se juzga conveniente, con doce horas, al menos, de antelación.

6.5 En cualquier momento del proceso selectivo, si el Tribunal tuviere conocimiento de que alguno de los aspirantes no cumple uno o

varios de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda, comunicándole, asimismo, las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a las pruebas selectivas, a los efectos procedentes.

Contra la exclusión del aspirante podrá interponerse recurso de reposición ante la misma autoridad indicada en el párrafo anterior.

7. Lista de aprobados

7.1 Finalizadas las pruebas selectivas, el Tribunal hará públicas, en el lugar o lugares de celebración del último ejercicio, así como en la sede del Tribunal señalada en la base 5.10 y en aquellos otros que estime oportuno, la relación de aspirantes aprobados, por orden de puntuación alcanzada, con indicación de su documento nacional de identidad.

El Presidente del Tribunal enviará copia certificada de la lista de aprobados al Subsecretario de Economía y Hacienda y, en todo caso, al Secretario de Estado para la Administración Pública, especificando, igualmente, el número de aprobados en cada uno de los ejercicios.

8. Presentación de documentos y nombramiento de funcionarios

8.1 En el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a aquel en que se hicieron públicas las listas de aprobados en el lugar o lugares de examen, los opositores aprobados deberán presentar en la Dirección General de Servicios del Ministerio de Economía y Hacienda los siguientes documentos:

A) Fotocopia del título exigido en la base 2.1.3 o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del título.

B) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo IV a esta convocatoria.

C) Los aspirantes que hayan hecho valer su condición de personas con minusvalías deberán presentar certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición, e igualmente deberán presentar certificado de los citados órganos o de la Administración sanitaria, acreditativo de la compatibilidad con el desempeño de tareas y funciones correspondientes.

8.2 Quienes tuvieren la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal del Ministerio para las Administraciones Públicas o del Ministerio u Organismo del que dependieren para acreditar tal condición, con expresión del número e importe de trienios, así como la fecha de su cumplimiento.

Asimismo, deberán formular opción por la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, igualmente el personal laboral de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo).

8.3 Quienes dentro del plazo fijado y salvo los casos de fuerza mayor no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

8.4 La petición de destinos por parte de los aspirantes aprobados deberá realizarse una vez finalizado el proceso selectivo, previa oferta de los mismos.

8.5 Por resolución de la autoridad convocante y a propuesta del Subsecretario de Economía y Hacienda se procederá al nombramiento de funcionarios en prácticas, quien enviará relación de éstos al Subsecretario del Departamento al que figure adscrito el Cuerpo, en la que se determinará la fecha en que empezará a surtir efecto dicho nombramiento.

La propuesta de nombramiento deberá acompañarse de fotocopia del documento nacional de identidad de los aspirantes aprobados y del ejemplar de la solicitud de participación en las pruebas selectivas enviado al Ministerio gestor, con el apartado «Reservado para la Administración» debidamente cumplimentado.

Finalizado el proceso selectivo quienes lo hubieran superado serán nombrados, a propuesta del Subsecretario de Economía y Hacienda, funcionarios de carrera mediante Resolución del Secretario de Estado para la Administración Pública, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en la que se indicará el destino adjudicado.

8.6 La toma de posesión de los aspirantes aprobados será efectuada en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

8.7 En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, el Ministerio para las Administraciones Públicas, a través del INAP y en colaboración con los Centros de Formación de funciona-

rios competentes, en cada caso, velará por la formación de los aspirantes seleccionados en el dominio de la lengua oficial de las Comunidades Autónomas en las que obtengan destino, una vez nombrados funcionarios de carrera.

9. Norma final

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 11 de mayo de 1988.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Director general de la Función Pública, Julián Álvarez Álvarez.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Economía y Hacienda, Director general de la Función Pública y Presidente del Tribunal.

ANEXO I

Ejercicios y valoración

I.A. Ejercicios

Las pruebas de oposición consistirán en la superación de los siguientes ejercicios, todos y cada uno de ellos eliminatorios. Los aspirantes a las plazas de promoción interna que pertenezcan al Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública estarán exentos del primer ejercicio.

Asimismo, todos los aspirantes, de uno y otro turno, que hubieran obtenido 30 puntos o más en el segundo ejercicio y no superen el tercero en la convocatoria de 6 de noviembre de 1987, podrán examinarse directamente del tercer ejercicio en la presente convocatoria. En este caso, se les considerarán aprobados los dos primeros ejercicios con la puntuación mínima.

También podrán optar directamente al tercer ejercicio de la presente convocatoria aquellos aspirantes de uno y otro turno que hubiesen obtenido 30 o más puntos en el segundo ejercicio de la convocatoria de 18 de marzo de 1987 y no superen el tercero en la convocatoria de 6 de noviembre de 1987. Como en el caso anterior, se les considerará aprobados los dos primeros ejercicios con la puntuación mínima en la presente convocatoria.

Primer ejercicio: Consistirá en la resolución, por escrito, de un cuestionario de 30 preguntas que el Tribunal propondrá para cada uno de los cuatro grupos de las materias siguientes: Materia jurídica, materias de economía general, materias de economía de empresa y materias de informática y estadística. El aspirante deberá optar expresamente en su instancia por uno solo de estos cuatro grupos de materias, cuyo temario figura en el anexo II.1 de esta Resolución.

Segundo ejercicio: Consistirá en la resolución, por escrito, de casos prácticos de Contabilidad y Matemática Financiera, según temario que figura como anexo II.2 de esta Resolución.

Tercer ejercicio: Este ejercicio se dividirá en dos partes, y versará sobre materias de Derecho Constitucional y Administrativo, Hacienda Pública y Derecho Financiero y Sistema Fiscal Español, según temario que figura como anexo II.3 de esta Resolución.

La primera parte consistirá en la contestación a 15 preguntas que propondrá el Tribunal, a desarrollar, por escrito, en un tiempo máximo de cinco horas.

La segunda parte consistirá en exponer, de forma oral, dos temas extraídos al azar, durante un tiempo máximo de cincuenta minutos y mínimo de treinta. Uno de los temas corresponderá, necesariamente, al programa de Derecho Constitucional y Administrativo y Hacienda Pública, y el otro, a Derecho Financiero y Sistema Fiscal Español, del anexo II.3 de la presente convocatoria. Finalizada la exposición, el Tribunal formulará las preguntas que considere convenientes.

Con carácter previo a la exposición y después de la extracción de los temas por el Tribunal se concederá hasta un máximo de treinta minutos de tiempo para que el aspirante pueda consultar los textos o material de estudio que considere oportunos.

I.B. Curso selectivo

Todos los aspirantes que superen las pruebas de oposición realizarán un curso selectivo en la Escuela de la Hacienda Pública, que igualmente deberán superar con aprovechamiento.

El curso general, de carácter común, tendrá una duración máxima de seis meses y en él se impartirán las materias que corresponda en desarrollo del programa de estudios diseñado por la Escuela de la Hacienda Pública y que abarcará los aspectos básicos del Presupuesto del Estado, sistema tributario, sistema financiero y control y contabilidad pública.

El curso complementario tendrá una duración máxima de tres meses y versará sobre cuestiones relacionadas directamente con cada una de las diferentes funciones y áreas asignadas a los distintos puestos que han de desempeñar los titulares del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado y deberá ser superado asimismo con aprovechamiento. La opción para cada una de estas áreas se realizará de acuerdo con la suma de las puntuaciones obtenidas en las pruebas de oposición y en el curso general.

II.A Valoración de los ejercicios

La duración del primer ejercicio será de cinco horas y se calificará como de «apto» o «no apto».

La duración del segundo ejercicio será de seis horas y se calificará de cero a 50 puntos, siendo necesario para aprobar obtener 25 puntos, como mínimo.

La calificación total del tercer ejercicio será de 50 puntos, siendo necesario para aprobar obtener 25 puntos, como mínimo. Esta calificación total, única y global, se obtendrá por agregación de la correspondiente a la primera parte, que se calificará de cero a 30 puntos, con la de la segunda parte que se calificará de cero a 20 puntos. Esta agregación no podrá tener lugar en el supuesto de que la calificación fuera inferior a 10 puntos en la primera parte o a siete en la segunda.

Los aspirantes que hubiesen superado, al menos, uno de los ejercicios de esta convocatoria, cualquiera que hubiese sido la puntuación obtenida, gozarán de preferencia en las pruebas que se establezcan en desarrollo del nuevo sistema de selección de personal. Esta preferencia podrá graduarse en función del número de ejercicios aprobados y de la puntuación en ellos obtenida.

II.B Valoración del curso selectivo

El curso general deberá ser superado con aprovechamiento. Se calificará de cero a 70 puntos por el total de materias, siendo necesario para aprobar obtener 35 puntos, como mínimo, y no haber obtenido en ninguna asignatura una puntuación inferior a cinco puntos sobre 10.

Los aspirantes que no superen el curso general podrán incorporarse al inmediato posterior. De no superarlo nuevamente perderán todos sus derechos al nombramiento de funcionarios de carrera.

El curso complementario se calificará de cero a 30 puntos, siendo necesario para aprobar obtener quince puntos, como mínimo, y no haber obtenido en ninguna asignatura una puntuación inferior a cinco puntos sobre 10. Los aspirantes que no superen el curso complementario podrán realizar una nueva prueba para el conjunto en sus materias en el plazo máximo de tres meses, y de no superar dicha prueba podrán incorporarse al inmediato curso complementario posterior, conforme a la opción que hubieran ejercido en el primero. De no superarlo nuevamente perderán todos sus derechos al nombramiento de funcionarios de carrera.

En caso de igualdad de puntuación acumulada entre dos o más candidatos o funcionarios en prácticas la prelación se establecerá de la siguiente forma:

- En la prueba de oposición prevalecerá la puntuación del tercer ejercicio.
- Al finalizar el curso general, la nota de éste prevalecerá sobre las de las pruebas de la oposición.
- Al finalizar el curso complementario, la nota de éste prevalecerá sobre las restantes.

ANEXO II

Derecho Civil

- El derecho objetivo. Concepto y clasificaciones.
- Las fuentes del derecho en general y, en especial, el sistema jurídico positivo español. Código Civil y legislación complementaria.
- Aplicación de las normas jurídicas. Eficacia general y límites en el tiempo y en el espacio. Eficacia constitutiva del derecho.
- La persona, concepto y clases. Persona individual. Capacidad.
- Situaciones de estado civil y otras circunstancias que afectan a la titularidad o ejercicio de los derechos de la persona.
- La nacionalidad. Vecindad civil. Domicilio. Ausencia.
- El Registro Civil.
- La persona jurídica.
- El objeto del derecho.
- Hecho, acto y negocio jurídico. Elementos esenciales.
- La representación.
- Derecho de familia. El matrimonio canónico y el civil. Regímenes económicos del matrimonio.
- Patria potestad y filiación. La tutela.
- Los derechos reales. Concepto, caracteres y clases.
- El derecho registral o hipotecario. Sistemas registrales con especial referencia al sistema español.

Tema 16. El derecho de propiedad. Contenido. Protección. Adquisición: Sistema español.

Tema 17. Modos originarios y derivativos de adquisición del dominio. Pérdida del dominio.

Tema 18. La donación. La posesión.

Tema 19. Comunidad de bienes. El usufructo, uso y habitación.

Tema 20. Las servidumbres y demás derechos reales limitados.

Tema 21. Derechos reales de garantía. Hipoteca. La prenda. Hipoteca mobiliaria. Prenda sin desplazamiento. Anticresis.

Tema 22. La obligación. Concepto, fuentes y estructura. Clasificaciones.

Tema 23. Cumplimiento normal de las obligaciones. El pago. Formas especiales de pago. Otros modos de extinción de las obligaciones. Cumplimiento anormal de las obligaciones: Causas y consecuencias. Protección del crédito. Prueba de las obligaciones.

Tema 24. El contrato. Elementos y requisitos. Sistemas de contratación. Clasificaciones. Generación, perfección y consumación del contrato. Contrato preliminar. Contrato de opción.

Tema 25. Ineficacia de los contratos. Confirmación. Interpretación de los contratos.

Tema 26. Contrato de compraventa. Elementos. Obligaciones del vendedor y comprador. Compraventas especiales.

Tema 27. Derechos de tanteo y retracto. Cesión de derechos y acciones. La permuta.

Tema 28. El arrendamiento en general. Arrendamiento de servicios. Arrendamiento de obras. Arrendamiento de cosas. Arrendamiento de fincas rústicas. Arrendamiento de fincas urbanas.

Tema 29. Contratos normativos. Contrato de sociedad. Contrato de adhesión. El mandato.

Tema 30. El préstamo. El precario. El depósito. El secuestro. La fianza.

Tema 31. Contratos aleatorios. Transacción. Compromiso. Arbitraje. Contratos abstractos. El enriquecimiento sin causa. Concurrencia y prelación de créditos. Los cuasicontratos. Obligaciones que nacen de culpa o negligencia.

Tema 32. Influencia del tiempo en las relaciones jurídicas. Prescripción. Caducidad.

Tema 33. Los sistemas sucesorios. El derecho hereditario. Conceptos generales. Capacidad para suceder. Aceptación y repudiación de la herencia.

Tema 34. Las reservas hereditarias. Derecho a acrecer. Colación y partición de la herencia.

Tema 35. Sucesión testamentaria. El testamento. Clases de testamento. Capacidad para testar. Testigos. Disposiciones testamentarias. Institución de heredero. Sustitución. Legados. Albaceazgo.

Tema 36. La sucesión forzosa. La desheredación. La preterición.

Tema 37. La sucesión intestada. La representación hereditaria. La sucesión contractual.

Tema 38. El Derecho foral. Principales peculiaridades de los sistemas jurídicos forales.

Derecho mercantil

Tema 1. El Derecho mercantil. Los actos de comercio. Las fuentes del Derecho mercantil.

Tema 2. El objeto mercantil. El principio de seguridad en el tráfico mercantil.

Tema 3. La Empresa mercantil.

Tema 4. Protección del empresario y de la Empresa.

Tema 5. La contabilidad mercantil.

Tema 6. La publicidad en el Derecho mercantil.

Tema 7. El comerciante o empresario individual. Los auxiliares del comerciante.

Tema 8. Las Sociedades mercantiles. El contrato de Sociedad. La Sociedad irregular. Nacionalidad de las Sociedades.

Tema 9. La Sociedad regular colectiva. La Sociedad comanditaria simple. Sociedad comanditaria por acciones. La Sociedad de responsabilidad limitada.

Tema 10. La Sociedad Anónima (I). Régimen vigente en el Derecho español. Fundación. Los Estatutos. El capital social y las reservas. La acción. La emisión de obligaciones.

Tema 11. La Sociedad Anónima (II). Organos. Censura de cuentas. Impugnación de los acuerdos sociales. El cierre del ejercicio social. El balance. La cuenta de pérdidas y ganancias.

Tema 12. El proceso extintivo de las Sociedades mercantiles. Transformación y fusión de Sociedades.

Tema 13. La unión o concentración de Empresas. Las Sociedades y los Fondos de Inversión Mobiliaria. Las Sociedades cooperativas.

Tema 14. Los títulos valores.

Tema 15. La letra de cambio (I). El contrato de giro. La Ley uniforme sobre la letra de cambio. La letra como negocio causal. Constitución de la obligación cambiaria. El endoso de la letra.

Tema 16. La letra de cambio (II). La provisión de fondos. La aceptación de la letra. El aval. Multiplicación de la letra. El pago de la letra. El protesto. El derecho de receso. Prescripción y decadencia de la acción cambiaria.

- Tema 17. El cheque. La libranza y el vale.
 Tema 18. Las obligaciones y los contratos mercantiles. La prescripción en Derecho mercantil.
 Tema 19. La representación mercantil. La cesión del contrato. Contrato de comisión. El Agente de Aduanas.
 Tema 20. Contratos de cuentas en participación, de mediación y corretaje y de asistencia técnica.
 Tema 21. Contrato de compraventa. Compraventas especiales.
 Tema 22. Contrato estimatorio. Contrato de suministro. El «leasing». Transferencias de créditos no endosables. Permuta mercantil. El «factoring».
 Tema 23. Bolsas y Bolsinos de Comercio. Contratos bursátiles.
 Tema 24. Contrato de depósito. Afianzamientos mercantiles. Contrato de préstamo. Contrato de cuenta corriente mercantil.
 Tema 25. El sistema bancario. El Banco de España. El crédito oficial. La Banca privada. La Caja de Ahorros. Otros intermediarios financieros.
 Tema 26. Contratos bancarios. Contrato de apertura de créditos. Los bonos de caja y certificados de depósito. Otros activos. Los contratos bancarios y su intervención en el comercio internacional.
 Tema 27. Operaciones bancarias de mediación. Emisión de obligaciones y acciones. Operaciones sobre hipotecas. Giros y transferencias. Compensación bancaria. Depósitos cerrados y abiertos.
 Tema 28. Contrato de transporte terrestre.
 Tema 29. Contrato de seguro. Reaseguro, contraseguro, coaseguro, seguro subsidiario. Seguro individual y seguro colectivo.
 Tema 30. El seguro contra daños. Seguros de personas.
 Tema 31. Contrato de edición. El contrato de hospedaje. Contrato de exposición. Contratos cinematográficos. Contratos publicitarios. El «franchising».
 Tema 32. Régimen jurídico de las transacciones con el extranjero. Importaciones y exportaciones de mercancías: Operaciones triangulares, contratos de mercancías a plazo. Contratos internacionales de ejecución de obras. Operaciones financieras. Préstamos, avales, garantías e hipotecas.
 Tema 33. Suspensión de pagos y quiebra.
 Tema 34. El Derecho marítimo. La Empresa mercantil marítima. El buque. Ventas marítimas.
 Tema 35. Contrato de fletamento. Contrato de «time charter». Contratos de subfletamento, pasaje y remolque.
 Tema 36. Seguro marítimo. El préstamo a la gruesa. Las averías. Asistencia y salvamento. El abordaje.
 Tema 37. El Derecho aeronáutico. La aeronave. La Empresa aeronáutica. Los contratos de transporte aéreo.

Economía general

- Tema 1. La ciencia económica. La actividad económica. El objeto y los problemas de la economía. El método de la ciencia económica.
 Tema 2. Problemas centrales a toda organización económica. Las posibilidades tecnológicas. La ley de los rendimientos decrecientes. Economías de escala. Ley de los costos relativos crecientes.
 Tema 3. El pensamiento económico de los clásicos. Fundamentos de la economía marxista. El pensamiento económico de los economistas neoclásicos.
 Tema 4. El pensamiento económico keynesiano.
 Tema 5. Otras aportaciones al pensamiento económico: Monetaristas, poskeynesianos y neomonetaristas. Situación actual de las investigaciones en el campo de la macroeconomía.
 Tema 6. Magnitudes agregadas básicas: Producto nacional, consumo e inversión, gasto nacional. Producto nacional bruto y producto nacional neto. Renta nacional y renta disponible. El flujo circular de la renta y el producto. Contabilidad de la renta nacional en una economía abierta.
 Tema 7. El sector público en la contabilidad nacional. Cuentas y magnitudes.
 Tema 8. Modelo de determinación de la renta en una economía cerrada (I). Análisis por el lado de la demanda. Equilibrio en el mercado de bienes: La curva IS. Equilibrio en el mercado de dinero: La curva LM.
 Tema 9. Modelo de determinación de la renta en una economía cerrada (II). Análisis por el lado de la demanda: Obtención de la curva de demanda. Factores que explican la ley de la demanda decreciente.
 Tema 10. El sector público y la demanda agregada. Efectos de las fluctuaciones del consumo público, las transferencias al sector privado y los impuestos.
 Tema 11. Efectos de la política monetaria sobre los componentes de la demanda agregada. Problemas de diagnóstico y retardos.
 Tema 12. Modelo de determinación de la renta en una economía cerrada (III). Análisis por el lado de la oferta. El equilibrio en el mercado de trabajo y la curva de oferta agregada de la economía: El planteamiento keynesiano. Equilibrio en el modelo keynesiano.
 Tema 13. Modelo de determinación de la renta en una economía cerrada (IV). Análisis por el lado de la oferta. El equilibrio en el mercado de trabajo y la curva de oferta agregada de la economía: El planteamiento clásico. Diferencias con el modelo keynesiano.

Tema 14. Modelo de determinación de la renta en una economía cerrada (V). Equilibrio en el modelo keynesiano. Efectos de la política monetaria. Efectos de la política fiscal.

Tema 15. Modelo de determinación de la renta en una economía cerrada (VI). Equilibrio en el modelo clásico. Efectos de la política monetaria. Efectos de la política fiscal.

Tema 16. Modelo de determinación de la renta en una economía cerrada (VII). Equilibrio en un modelo estático básico con oferta de trabajo sensible a los cambios del nivel de precios en menor medida que a las variaciones de salarios. Las políticas monetarias y fiscal en el modelo estático básico.

Tema 17. Ampliación del estudio de la función de demanda agregada de consumo privado. La teoría keynesiana.

Tema 18. El gasto, la renta relativa de Duesenberry, demanda de consumo, renta normal. La teoría de la renta permanente de Friedman. La teoría del ciclo vital de Modigliani, Brumberg y Ando.

Tema 19. Ampliación del estudio de la función de inversión. El criterio del valor de la inversión. La tasa marginal del capital, el tipo de interés y la eficacia marginal de la inversión.

Tema 20. La función de ahorro. Su naturaleza. Equilibrio ahorro-inversión. El papel del sector público en la canalización del ahorro.

Tema 21. Ampliación del estudio de la demanda de dinero: La teoría cuantitativa clásica (Fisher). La formulación de Cambridge. La preferencia por la liquidez keynesiana. La teoría cuantitativa moderna (Hicks, Friedman). El método de inventario aplicado a la demanda de dinero (Baumol-Tobin).

Tema 22. Ampliación del estudio de la oferta monetaria: Definición M1, M2 y M3. El mecanismo de expansión monetaria. La oferta monetaria sensible al interés y su inserción en el modelo estático clásico.

Tema 23. Un modelo de determinación de la renta en una economía abierta: La cuenta corriente y el equilibrio del mercado productivo. La cuenta de capital y el equilibrio de la balanza de pagos. El ajuste de la balanza de pagos y la curva LM. Plan de acción para ajustar la balanza de pagos.

Tema 24. El ajuste de la balanza de pagos y la política monetaria. Introducción. El ajuste de la balanza de pagos en un sistema de cambio fijo. El ajuste de la balanza de pagos en un sistema de cambios fluctuante.

Tema 25. La política monetaria y la política fiscal ante las situaciones de desequilibrio en una economía abierta. Retardos y coordinación.

Tema 26. Nivel de empleo, salarios y precios. Introducción. Nivel de empleo y salarios reales. Salarios monetarios y nivel de empleo en la oferta del mercado de trabajo. Salarios monetarios y nivel de empleo de la demanda del mercado de trabajo.

Tema 27. Los precios y la política de rentas. El nivel de precios y sus variaciones. Las curvas de Philips y la política de rentas.

Tema 28. La inflación: Concepto y clases. La inflación de demanda. La inflación de costes. El proceso inflacionista. Efectos de la inflación.

Tema 29. La distribución de la renta. Medición de las diferencias personales, espaciales y funcionales. El sector público y la función de distribución de la renta.

Tema 30. El sistema financiero (I). Estructura del sistema monetario. El Banco Central. Sus funciones.

Tema 31. El sistema financiero (II). Los Bancos comerciales y los intermediarios financieros no bancarios. Variaciones en las reservas bancarias. Controles indirectos y controles selectivos del crédito. Equilibrio en los mercados de activos.

Tema 32. El sistema financiero (III). Los flujos monetarios y la transmisión de los impulsos monetarios. El problema de la causación inversa.

Tema 33. El sistema financiero (IV). El análisis de la oferta monetaria. Los flujos financieros de la economía. Integración de flujos financieros y los flujos reales.

Tema 34. Teoría de la demanda basada en el concepto de utilidad, utilidad total y utilidad marginal. El comportamiento del consumidor. Obtención de la curva de demanda. Efecto renta y efecto sustitución.

Tema 35. Teoría de la demanda basada en las curvas de indiferencia. Las curvas de indiferencia. Sus características. El equilibrio del consumidor. Las curvas de demanda. Efectos renta, efecto sustitución. Distintos tipos de curvas de demanda.

Tema 36. Otros aspectos de la teoría de la demanda. La teoría de la demanda bajo los supuestos del equilibrio parcial. El excedente del consumidor. La teoría de la preferencia revelada.

Tema 37. La función de producción. Curvas isocuantas e isocostes: Concepto, características, obtención. Función de producción homogénea. Las curvas de producto a corto plazo: La Ley de rendimiento decreciente.

Tema 38. Los costes de producción (I). Concepto. Corto plazo: Curvas de costes. Relaciones y propiedades geométricas de las curvas de coste a corto plazo.

Tema 39. Los costes de producción (II). El largo plazo: Curvas de costes. Economías y deseconomías de escala. Relación entre curvas de coste a corto y largo plazo: Dimensión óptima.

Tema 40. El mercado de competencia perfecta: La oferta. Características de este modelo de mercado. La curva de oferta de la Empresa a corto plazo. La curva de oferta de la industria a corto plazo. La oferta a largo plazo de la Empresa y la industria.

Tema 41. El mercado de competencia perfecta. El precio. El precio del equilibrio. Las elasticidades de la oferta y de la demanda. Efecto de las variaciones de la oferta y de la demanda. La estabilidad del equilibrio. El teorema de la telaraña.

Tema 42. El monopolio de la oferta (I). Concepto. Los ingresos y el precio. El equilibrio. Discriminación de precios. El monopolio con múltiples plantas.

Tema 43. El monopolio de oferta (II). Efectos del monopolio. La intervención sobre los monopolios. El monopolio con fines sociales. La política de margen constante.

Tema 44. Otros modelos del mercado. El oligopolio: Concepto. Tipos de interdependencia de oligopolistas. Teoría de comportamiento oligopolístico. La competencia monopolística. El poder del monopolio.

Tema 45. La formación del precio de los factores de producción. Introducción. Las Leyes de distribución en un mercado de competencia perfecta. Las Leyes de distribución en condiciones monopolísticas.

Tema 46. Teoría económica del bienestar. Las condiciones del óptimo. La curva de posibilidades de utilidad. La función de bienestar social y el bienestar económico.

Tema 47. Imperfecciones de la competencia. Externalidades y fallos del mercado: Fundamento de la intervención del sector público.

Tema 48. Equilibrio general. Explicación del funcionamiento del equilibrio general a través de la interacción de dos mercados y de tres mercados. Expresión analítica del equilibrio general.

Tema 49. Comercio internacional. Formulación clásica de la teoría de la ventaja comparativa. La relación real de intercambio. Las funciones de producción en la teoría del comercio internacional.

Tema 50. El modelo de Heckscher-Ohlin. La dotación de los factores y la estructura productiva. Relaciones entre precios y factores de precios de productos. Contrastaciones empíricas.

Tema 51. La estructura del comercio mundial. Crecimiento económico y comercio internacional. Formulación teórica.

Tema 52. La protección arancelaria. Métodos de protección.

Tema 53. La protección no arancelaria. La protección efectiva. La teoría de la integración. Problemas de organización del comercio internacional.

Tema 54. La teoría del ciclo económico (I). Introducción. La teoría de la innovación de Schumpeter. El método de Kaldor.

Tema 55. La teoría del ciclo económico (II). La interacción del multiplicador y el acelerador según Samuelson. La teoría de Hicks.

Tema 56. El crecimiento económico (I). Introducción. Significación y medida del crecimiento económico. Economías desarrolladas y subdesarrolladas.

Tema 57. El crecimiento económico (II). La teoría del crecimiento de Harrold-Domar. La teoría neoclásica del crecimiento.

Tema 58. Estructura económica de España (I). El sector FAO: Perfil histórico de la política agraria en España: La estructura agraria actual. Breve estudio de los subsectores del sector FAO.

Tema 59. Estructura económica de España (II). El sector industrial: Etapas del proceso de industrialización español. El INI. Problemas actuales de la política industrial.

Tema 60. Estructura económica de España (III). El sector industrial: El sector energético. Las industrias extractivas. La siderurgia. La construcción naval. La industria de la construcción y la política de la vivienda.

Tema 61. Estructura económica de España (IV). Sistema financiero. El Banco de España. Entidades oficiales de Crédito. La Banca privada. Las Cajas de Ahorro.

Tema 62. Estructura económica de España (V). Las Entidades de seguros. Otros intermediarios financieros. La Bolsa.

Economía de la Empresa

Tema 1. Economía de la Empresa: Concepto, objeto y contenido. La Empresa como realidad económica. Funciones y elementos de la Empresa.

Tema 2. Concepto y clases de Empresas.

Tema 3. La Empresa y su marco institucional. La Empresa y el mercado: La actividad comercial en la Empresa y el sistema económico. El mercado y la competencia. La demanda.

Tema 4. El empresario: Su concepto en la economía moderna. Expectativas, estrategias y política. El entorno, límites y metas.

Tema 5. Los objetivos de la Empresa. Sistemas de dirección y gestión.

Tema 6. Las teorías y principios de organización. Principales modelos de organización.

Tema 7. La organización estructural. Las relaciones y las comunicaciones. Los diferentes tipos de autoridad. La responsabilidad. Las relaciones en la Empresa.

Tema 8. Los trabajos en grupo. La distintas clases de grupo. Ventajas e inconvenientes.

Tema 9. La centralización o descentralización de la autoridad. Grado de descentralización. Campo. Ventajas e inconvenientes.

Tema 10. La estructura de organización. Análisis del mismo.

Tema 11. La planificación en la Empresa: Su concepto. El papel de la planificación. Establecimiento de metas. La dimensión de la planificación. El proceso de planificación.

Tema 12. Las decisiones en la Empresa y los sistemas de toma de decisiones: Concepto y clases. El proceso de toma de decisiones.

Tema 13. La información en el proceso de decisiones. El flujo de información y la comunicación. Sistema de decisiones. Manejo de la información.

Tema 14. El control de la Empresa: Concepto. Elementos. El proceso de control. El control en directo.

Tema 15. Los principales sistemas de control. Enumeración, contenido y alcance.

Tema 16. La integración de la planificación y el control.

Tema 17. Política de personal: Planificación, selección, formación, promoción y retribución. Motivación.

Tema 18. La estructura económico-financiera de la Empresa. Las fuentes de financiación de la Empresa. Equilibrio entre inversiones y financiaciones. El concepto de fondo de rotación.

Tema 19. La inversión en la Empresa: Concepto. Clases de inversión.

Tema 20. Los métodos clásicos de valoración y selección de proyectos de inversión. El período de maduración: Concepto y cálculo.

Tema 21. Selección de inversiones: Método del valor capital. Método de la tasa de retorno. Similitud entre ambos métodos. El problema de las tasas de retorno múltiples.

Tema 22. Las decisiones de inversión secuenciales. Los árboles de decisión. El análisis bayesiano.

Tema 23. La inversión en bienes de equipo. Determinación de la duración óptima. Decisiones de renovación de equipos.

Tema 24. La inversión en activo circulante. La inversión en inventarios. La inversión en efectivo. El saldo óptimo de la tesorería. Determinación del activo circulante.

Tema 25. La financiación interna o autofinanciación. La amortización: Causas de la depreciación. La función financiera de las amortizaciones.

Tema 26. Métodos de amortización. El efecto expansivo de la amortización.

Tema 27. La autofinanciación propiamente dicha. La autofinanciación en el Balance. El efecto multiplicador de la misma. Ventajas e inconvenientes.

Tema 28. El coste de la autofinanciación para la Empresa.

Tema 29. La financiación de la Empresa (I). Mercado primario y secundario de valores. La emisión de valores. El derecho de suscripción. Valoración de acciones y obligaciones.

Tema 30. La financiación de la Empresa (II). El crédito a largo, medio y corto plazo. El endeudamiento permanente.

Tema 31. La financiación externa de la Empresa: Contratos de «leasing». «Factoring». «Renting». Otras formas de financiación externa.

Tema 32. Financiaciones especiales de inmovilizado. El «leasing»: Concepto, formas. Consecuencias.

Tema 33. El coste del capital (I). El coste efectivo de una fuente de financiación particular. El coste de la deuda. El coste del capital ordinario.

Tema 34. El coste del capital (II). El coste de las acciones privilegiadas. Coste de los beneficios retenidos. El coste del capital medio ponderado.

Tema 35. La estructura financiera óptima de la Empresa y la política de dividendos. Endeudamiento y rentabilidad financiera. La estructura financiera óptima. La tesis de Modigliani-Miller y la tradicional. Política de dividendos y el valor de las acciones. El modelo de Gordon.

Tema 36. La valoración externa de la Empresa. Principios básicos. Valor matemático o contable, valor de liquidación, valor de reposición, valor sustancial, valor bursátil y valor de rendimiento de la Empresa. El concepto «goodwill». Métodos para determinar el valor global de la Empresa.

Tema 37. Teoría del beneficio contable (I). El beneficio de la Empresa. La relatividad del beneficio.

Tema 38. Teoría del beneficio contable (II). La ganancias de capital, instante crítico de reconocimiento de ingresos y gastos. El postulado de la realización del beneficio.

Tema 39. La información contable de la Empresa y la inflación. El problema. Las soluciones. La Empresa española y la inflación.

Tema 40. La planificación financiera. Concepto. Modelos de planificación financiera. Modelo simplificado de planificación financiera. El modelo de «Goran Eriksson».

Tema 41. El sistema de producción: Concepto y elementos. Clases de procesos. Objetivos y decisiones del sistema de producción.

Tema 42. Análisis y diseño del sistema de producción. Distribución de servicios y manejo de materiales.

Tema 43. Los costes de producción: Concepto y clasificación. Formación del coste.

Tema 44. El control de costes. Las desviaciones económicas y técnicas. La desviación total.

Tema 45. Principios y modelos de producción. Volumen óptimo de producción a corto plazo. Modelo inicial de programación de producción.

Tema 46. La programación de sistemas de multiproducción. La programación lineal y el método del Simplex.

Tema 47. Planificación de la producción: Análisis de postoptimalidad o de sensibilidad. Variaciones en las limitaciones del programa de producción. Variación en la contribución de los procesos a los objetivos de la Empresa. Cambios en los procesos productivos. Dualidad y precios implícitos.

Tema 48. Programación temporal de proyectos (I). Técnicas de programación temporal. Actividades de duración aleatoria. Programación de costes y aceleración temporal.

Tema 49. Programación temporal de proyectos (II). Actividades de duración aleatoria. Programación de costes y aceleración temporal.

Tema 50. Control de inventarios: Concepto y clases de inventarios. Coste de los inventarios. La administración de inventarios. Determinación de existencias óptimas. Cálculo de «stock» de seguridad.

Tema 51. La comercialización («marketing»): Concepto, funciones y sistemas de «marketing». Técnicas y modelos principales.

Tema 52. Investigación de mercados. Mercado y entorno. Segmentación de mercados.

Tema 53. Técnicas de evaluación de la demanda: Análisis estadístico, investigación mediante encuesta, experimentación, otras técnicas.

Tema 54. Análisis económico del programa de «marketing». Sensibilidad al óptimo y a los parámetros de la función de la demanda. Reglas de optimización al precio de venta. Función de respuesta publicidad-ventas. Reglas de optimización del presupuesto de publicidad. Relación entre elasticidad-precio, ingreso marginal publicitario y presupuesto de publicidad. Partición de elasticidades con demanda global no expansible.

Tema 55. Política de producto (I). El producto y sus atributos. Identificación del producto. El ciclo de vida de un producto. Línea de productos.

Tema 56. Política de producto (II). Los nuevos productos. Búsqueda, selección y análisis de nuevos productos. Introducción y lanzamiento de nuevos productos.

Tema 57. Política de precios. Modelos para determinación de precios. Variaciones de precios y sus efectos.

Tema 58. La distribución del producto. Naturaleza y tipos de canales de distribución e intermediarios. Elección de los canales de distribución. La distribución física. Campo de acción y componentes. Objetivos. Principales alternativas.

Tema 59. Localización de almacenes y punto de venta. Áreas de mercado. Localización de puntos de venta. Localización de almacenes.

Tema 60. La promoción del producto. La publicidad: Concepto y objetivos. El presupuesto de publicidad. El mensaje. Selección de medios. Medida de la eficiencia publicitaria.

Tema 61. La dimensión de la Empresa. Criterios delimitadores del tamaño. Factores relacionados con la dimensión óptima. Teorías sobre el tamaño de la Empresa basados en las economías de escala. Dimensión y ocupación.

Tema 62. El crecimiento de la Empresa. Estrategias de crecimiento. Planificación. Adaptación organizativa al objetivo del crecimiento.

Tema 63. Las Empresas multinacionales. Evolución y causas de aparición. Estructura de las mismas. Características fundamentales de su gestión.

Tema 64. La Empresa pública. Concepto. Objetivos de la Empresa pública. Efectos macroeconómicos. Características fundamentales de su gestión.

Tema 65. El sistema de control de la Empresa pública. Crítica del sistema de control.

Tema 66. La financiación de la Empresa pública. Metodología. Las fuentes de financiación externas. La estructura financiera.

Informática y Estadística

Tema 1. Introducción a la Informática. Presentación general de un ordenador. Principio de funcionamiento de un ordenador. Ordenes de magnitud. Introducción al «software». Historia de las máquinas, generaciones. Empleo de los ordenadores.

Tema 2. La Informática digital. Representación de los números. Codificación de las informaciones numéricas. Organización y búsqueda de las informaciones en memoria. Elementos y lenguajes de máquinas. Nociones elementales sobre la estructura de programas.

Tema 3. Generalidades sobre circuitos lógicos. Elementos de álgebra de Boole. Sistemas de dos estados. El sumador. Bases y registros. Unidad aritmética lógica.

Tema 4. Definición de memoria. Memorias de núcleos. Memorias de película magnética. Memorias de semiconductores. Memorias burbuja magnética. Memorias asociativas. Estado del arte.

Tema 5. Definición de unidad periférica. Clasificación. Unidades de entrada y salida. Memoria auxiliar. Canales de entrada y salida. Terminales.

Tema 6. Concepto de microprocesador. Estado del arte. Análisis comparativo de las diferentes tecnologías.

Tema 7. Introducción a los sistemas operativos. Evolución histórica. Entrada/Salida de datos. Procesamiento paralelo. Memoria virtual.

Tema 8. Procesos secuenciales. Concepto y estructuras. Computaciones. Estructura de datos y de programas. Procesos concurrentes. Concurrencia. Sistemas funcionales. Exclusión mutua. Interbloqueo.

Tema 9. Sistemas operativos en tiempo real. Fines y diseño. Programación. Sistemas operativos por lotes: Programas, secuencias y ficheros. Programa concurrente.

Tema 10. Gestión de memoria: Direccionamiento. Algoritmos de emplazamiento. Multiplexación de memoria.

Tema 11. Ficheros: Introducción. Descripción y ocurrencia de un registro. Organización y acceso de ficheros. Consideraciones generales sobre el diseño de un fichero.

Tema 12. Lenguajes de programación: Lenguaje máquina, programa objeto y programa fuente. Ensambladores. Compiladores. Traductores e intérpretes.

Tema 13. Metodologías de análisis y programación. Análisis estructurado: Tablas de decisión. Programación modular. Programación estructurada. Generación automática de programas.

Tema 14. Teoría de sistemas de información: Formalización del diseño de sistemas de información. Función de un sistema de información. Evaluación de la información.

Tema 15. Plan informático: Su encuadre dentro del sistema de información. Ciclo de vida de los sistemas. Una aproximación metodológica al plan de sistemas.

Tema 16. Gestión técnica de la Informática: Planificación y control de proyectos. Contabilidad y costes de la Informática. Técnicas de ayuda. Control de calidad. Optimización de sistemas. Informetría.

Tema 17. Instalación física del Centro de Proceso de Datos: Elección de emplazamiento. Adecuación de locales. Equipamiento de seguridad. Plan de contingencias.

Tema 18. Evaluación del rendimiento del sistema informático: Herramientas de medida del rendimiento. Métodos estadísticos. Monitores: Monitores materiales. Monitores lógicos. Modelos. Técnicas de simulación. Auditoría informática.

Tema 19. Selección de equipos, lógica y servicios informáticos. Principios en los que se basan los criterios de selección. Etapas a seguir. Metodologías.

Tema 20. Auditoría mediante ordenadores: La Informática como herramienta del auditor. Características de los paquetes de auditoría. Principales paquetes existentes en el mercado.

Tema 21. Organización del Centro de Proceso de Datos: Situación actual y tendencias. El personal informático. La formación e Informática. Estructura funcional del personal informático en la Administración del Estado.

Tema 22. Macroeconomía de la Informática. El Sector Informático. Planes Informáticos Nacionales. La Informática en España.

Tema 23. La Informática en la Administración española: Su organización. El Consejo Superior de Informática. Las Comisiones Ministeriales de Informática.

Tema 24. La Informática en el Ministerio de Economía y Hacienda: Centro Informático del Presupuesto y el Plan: Organización y funciones. Centro Informático Contable: Organización y funciones. Unidades Informáticas del área de Presupuestos de Gastos.

Tema 25. La Informática en el Ministerio de Economía y Hacienda: Organización y funciones. Informática Dirección General de Informática Tributaria Aduanera. Informática Comercial. Otros Centros de Proceso de Datos.

Tema 26. Contratación administrativa de equipos, lógica y servicios informáticos: Disposiciones legales. Pliego de cláusulas administrativas generales. Prescripciones técnicas. Recepción, por la Intervención General de la Administración del Estado, de las inversiones informáticas.

Tema 27. Consideraciones sobre los conceptos «Bancos de Datos» y «Bases de Datos». Clasificación de los Bancos de Datos. Bancos de Datos. Bancos de Datos documentales. Situación de los Bancos de Datos en España.

Tema 28. Modelos de datos. El modelo conceptual. El modelo jerárquico. El modelo en red. El modelo relacional.

Tema 29. Lenguajes de definición de datos. Lenguajes de manipulación de datos.

Tema 30. Problemas organizativos y de entorno en los sistemas orientados hacia bases de datos.

Tema 31. El Sistema de Gestión de la Base de Datos (SGBD): El SGBD como interfaz entre el usuario y la base de datos. Principales funciones del SGBD. Lenguajes y procedimientos de los SGBD. Otras facilidades proporcionadas por los SGBD. Necesidad de una normalización: Organismos que se ocupan del tema.

Tema 32. Exigencias respecto a los SGBD. Protección de los datos. Criptografía. Selección y adquisición de un SGBD. Resumen de las

principales características de algunos SGBD actualmente comercializados.

Tema 33. Concepción y realización de una base de datos: Análisis previo: Estudio de viabilidad y estructura organizativa. Diseño lógico y fijación de necesidades. Diseño físico y realización.

Tema 34. Teleinformática: Introducción y generalidades. Aplicaciones típicas teleinformáticas. Componentes fundamentales de una red. Terminales. Líneas acopladoras. Concepto de transmisión de datos. Modems y adaptadores telegráficos.

Tema 35. Tipos de redes: Clasificación por topología. Clasificación por tecnología: Conmutación de circuitos. Conmutación de mensajes. Conmutación de paquetes.

Tema 36. El modelo de sistemas abiertos: Conceptos básicos. Nivel físico: Nivel de enlace: Protocolos orientados a carácter. Protocolos orientados a bit. Técnicas de acceso múltiple. Nivel red: Encaminamiento. Nivel transporte: Control de flujo. Niveles superiores.

Tema 37. Regulación y normas: X.25, X.3, X.28, X.29. El terminal virtual.

Tema 38. Aplicaciones del modelo en redes existentes: Redes locales. Arquitecturas comerciales. DNA. SNA. VTAM. RETD. ARPA. TRANSPAC.

Tema 39. Sistemas distribuidos. Centralización versus descentralización. Beneficios de un sistema distribuido. Bases de datos distribuidos.

Tema 40. Nuevos servicios de transmisión de datos. Transferencia electrónica de fondos. Facsímil. Videotex. Teletex.

Tema 41. Automatización de oficinas: Introducción. Aplicaciones: Correo electrónico. Archivo y búsqueda de documento. Proceso de textos y gráficos. Teleconferencia. Apoyo a la gestión administrativa. Otras aplicaciones.

Tema 42. Automatización de oficinas: Procesadores de texto. Ordenadores personales.

Tema 43. Inteligencia artificial: El problema y su representación: Sistemas de producción. Definición del problema. Condiciones para la formulación de problemas. La representación y sus tipos.

Tema 44. Distribuciones unidimensionales. Distribución de frecuencias. Representación gráfica. Características de una distribución de frecuencias. Medidas de posición: Media, mediana, moda, cuantiles, deciles y percentiles.

Tema 45. Distribuciones unidimensionales. Medidas de dispersión: Varianza, desviación típica, recorrido relativo, coeficiente de variación. Medidas de concentración: Curva de Lorenz e Índice de Gini. Medidas de asimetría y curtosis.

Tema 46. Muestreo e inferencia estadística: Definición de población, marco y muestra. Muestreo aleatorio simple. Muestreo aleatorio estratificado. Otros planes de muestreo. Investigación de la población.

Tema 47. Inferencia estadística. Problemas de la estimación. Variables aleatorias y muestras aleatorias. Distribuciones en el muestreo. Estimación por puntos. Estimación por intervalos. Error estándar y aplicaciones.

Tema 48. Inferencia estadística. Distribución de frecuencias y distribución de probabilidad. Teoremas elementales en la probabilidad. Aplicaciones en el muestreo de algunas distribuciones: Distribución binomial, distribución «t» de Student, distribución X^2 .

Tema 49. Inferencia estadística. Verificación de hipótesis. Teoría de la verificación estadística. Algunas verificaciones de significación. Generalizaciones basadas en muestras pequeñas: La distribución «t». Aplicaciones de la distribución «t».

Tema 50. Análisis de serie temporales. Concepto. Componentes. Esquemas aditivo y multiplicativo. Cálculo de la tendencia general. Medias móviles y ajuste de una función.

Tema 51. Análisis de series temporales. Variación estacional. Desestacionalización.

Tema 52. Número índices. Índices simples y ponderados. Clases de números índices: Precios, cantidad y valor. Propiedades más importantes. Como deflactar series económicas.

Tema 53. Números índices: Del coste de la vida, de producción industrial de empleo, de salarios, de productividad, de comercio exterior.

Tema 54. Mediación de la relación entre variables. Modelo de regresión lineal simple. Ajuste por mínimos cuadrados. Propiedades. Coeficientes de determinación y correlación. Predicción.

Tema 55. Modelos econométricos. Concepto de modelo. Modelos teóricos y modelos econométricos. Tipos de modelos econométricos. Métodos de estimación. Aplicaciones de los modelos econométricos.

Tema 56. La estadística en la toma de decisiones. Teorema de Bayes: Probabilidades a priori y probabilidades a posteriori.

Tema 57. Investigación operativa. Planteamiento y tipos de problemas. Aplicaciones típicas. Problemas de optimización en general. Investigación operativa y econométrica.

Tema 58. Modelos: Construcción y tipos. El modelo matemático. Evaluación de variables. Soluciones algorítmicas y heurísticas. Prueba de modelos.

Tema 59. Programación lineal. Método simple. Dualidad. Aplicación a las funciones de producción.

Tema 60. Programación entera. Problemas de asignación. Problema de transporte. Degeneración.

Tema 61. Programación paramétrica y estocástica. Programación dinámica determinística y estocástica.

Tema 62. Teoría de decisiones. Procesos y criterios. Árboles de decisión. Utilidades.

Tema 63. Procesos y cadenas Markovianas.

Tema 64. Problemas de secuenciación y coordinación. Teoría de grafos. Ruta más corta. Juegos y flujos sobre un grafo. Aplicaciones en planificación.

Tema 65. Métodos PERT y CPM.

Tema 66. Teoría de juegos. Estrategias aplicables. Juego de suma cero y no cero. Aplicación a la política empresarial: Problemas de concurso.

Tema 67. Problemas de búsqueda. Errores. Estrategias.

Tema 68. Líneas de espera. Problemas determinísticos y probabilísticos.

Tema 69. Gestión de «stocks». Naturaleza y estructura de los problemas. Modelos determinísticos.

Tema 70. Simulación y aplicación. Generación de números aleatorios. Creación y resolución de modelos.

Tema 71. El ordenador y la investigación operativa. Algoritmos. Formación de equipos de personal de investigación operativa.

Tema 72. Algunos modelos de planificación: Análisis coste-beneficio. Aplicación al desarrollo regional, bienestar social y localización de servicios del sector público.

Tema 73. Estadística y fenómeno actual: Variantes biométricas. Probabilidades biométricas. Principios fundamentales del modelo biométrico. Tablas de mortalidad. Matemática actuarial: NoCIÓN, fundamento y clasificación. Principio de equivalencia actuarial.

Tema 74. Proceso de capitalización actuarial. Rentas actuariales. Seguros sobre la vida humana: Para caso de muerte, supervivencia y mixtos.

Tema 75. La previsión matemática individual: Concepto y fundamento. Métodos de cálculo. Valores garantizados: Rescate y capital reducido. Participación en beneficios. Planes y Fondos de Pensiones.

Tema 76. Contabilidad Nacional. Esquema de un sistema de Contabilidad Nacional. Cálculo de las principales magnitudes macroeconómicas. Distintos sistemas de Contabilidad Nacional.

Tema 77. Tabla «Input-Output». Descripción del modelo. Problemas metodológicos de elaboración de una tabla: Unidades, valoración. Integración de las tablas «input-output» en el sistema de Contabilidad Nacional.

Tema 78. Empresa y sistema económico. La Administración de Empresas como ciencia.

Tema 79. La localización de la Empresa. Mercados. El tamaño de la Empresa.

Tema 80. Esquemas de organización empresarial. Centralización y descentralización. Manuales de organización.

Tema 81. Objetivos empresariales. Planes y estrategias. El control en la Empresa. Los presupuestos.

Tema 82. Política de personal. Delegación y autoridad. La comunicación en la Empresa. Valoración de puestos.

Tema 83. La financiación de la Empresa. Fuentes. Costes de los recursos. Estructura financiera óptima.

Tema 84. La inversión en la Empresa. Selección de inversiones. Decisiones de renovación.

Programa de Contabilidad y Matemáticas financieras

Contabilidad

Contabilidad financiera superior y de Sociedades.
Contabilidad analítica de explotación.

Matemáticas financieras

Capitalización simple y compuesta.
Rentas constantes, variables y fraccionadas.
Amortizaciones de préstamos y empréstitos.
Operaciones con valores mobiliarios.

Derecho constitucional y administrativo

Tema 1. Las Comunidades Europeas. Sistema institucional. Derecho comunitario europeo y Derecho español.

Tema 2. La Constitución Española de 1978. Características. Estructura. La reforma constitucional.

Tema 3. Las Cortes Generales. Las funciones de las Cortes. El funcionamiento de las Cortes.

Tema 4. La Corona. El Rey. El Tribunal Constitucional.

Tema 5. El Gobierno. Composición. Funciones. Relaciones con otros poderes.

Tema 6. El Poder Judicial. Los derechos y libertades públicas.

Tema 7. La Administración y el Derecho administrativo. La consideración no jurídica de la Administración Pública: La ciencia de la Administración.

Tema 8. Las fuentes del Derecho administrativo. La Constitución. La Ley. Los Decretos-leyes. La delegación legislativa.

Tema 9. El Reglamento. La potestad reglamentaria. Los Reglamentos ilegales.

Tema 10. Los ordenamientos autonómicos. La relación con el ordenamiento estatal.

Tema 11. Los diversos Entes públicos y su personificación. La personalidad jurídica de la Administración. Las Comunidades Autónomas. La Administración institucional. La Administración corporativa y las funciones públicas.

Tema 12. Las Entidades municipales. Las Entidades provinciales.

Tema 13. Las potestades administrativas. El principio de legalidad. La autotutela administrativa.

Tema 14. El acto administrativo. Concepto. Elemento. Clases. Forma. Eficacia.

Tema 15. La invalidez de los actos administrativos. Las irregularidades no invalidantes. La revocación y revisión de oficio de los actos administrativos.

Tema 16. Los contratos administrativos. Formación histórica y sentido actual. Los contratos privados de la Administración. El procedimiento de contratación en general.

Tema 17. Régimen legal de los contratos administrativos de obras, servicios y suministros.

Tema 18. El dominio público y el patrimonio de los Entes públicos.

Tema 19. La noción del servicio público. Los modos de gestión del servicio público.

Tema 20. La posición jurídica del administrado. Los derechos subjetivos del administrado. Las situaciones favorables y desfavorables del administrado. Las sanciones administrativas.

Tema 21. La expropiación forzosa. La potestad expropiatoria de la Administración.

Tema 22. La responsabilidad de la Administración y sus agentes.

Tema 23. El procedimiento administrativo. Principios. Estructura.

Tema 24. Los recursos administrativos.

Tema 25. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Extensión y límites. Las partes del procedimiento. La sentencia. Recursos.

Tema 26. La Administración pública y la Justicia: Conflictos jurisdiccionales, cuestiones de competencia y conflictos de atribuciones.

Tema 27. La Organización Administrativa. Los principios. La Organización Administrativa Central de España.

Tema 28. La Administración consultiva. La Administración periférica del Estado.

Tema 29. El Ministerio de Economía y Hacienda. La Administración Territorial de la Hacienda Pública.

Tema 30. La Función pública. Naturaleza de la relación funcional. Clases de funcionarios. Adquisición y pérdida de la condición funcional. Situaciones.

Tema 31. Derechos y deberes de los funcionarios. El régimen disciplinario de la función pública. Los derechos pasivos y la Seguridad Social de los funcionarios.

Hacienda pública

Tema 1. Actividad económica y actividad financiera: Concepto y características. Funciones de la Hacienda Pública: Asignación, distribución y estabilización. Instrumentos y medios. Coordinación de dichas funciones.

Tema 2. El sujeto de la actividad financiera: El sector público. Delimitación del mismo. Operaciones que realiza. Índices para apreciar su dimensión.

Tema 3. La actividad financiera descentralizada. Los distintos niveles de la Hacienda Pública: Modelos de distribución de competencias y distintos esquemas de financiación.

Tema 4. Teoría de los bienes sociales: Los bienes sociales y los fallos del mercado. Limitaciones. Los bienes cuasi públicos. La elección colectiva: Sistemas políticos de representación. Interés público y grupos sociales.

Tema 5. El presupuesto (I): Concepto y fines. Principios clásicos y crisis. El presupuesto agregado del sector público.

Tema 6. El presupuesto (II): Estructura. Las distintas técnicas presupuestarias: Presupuesto administrativo, funcional, de cuentas de renta nacional, de caja, de ejecución, PPBS, presupuesto de base cero. Situación actual y perspectivas.

Tema 7. El gasto público: Concepto y clasificación. Estructura y crecimiento. Límites del gasto público.

Tema 8. La teoría del gasto público. Criterios de elección social. La eficacia y la eficiencia en el gasto público. El análisis coste-beneficio.

Tema 9. Efectos económicos de las diferentes clases de gasto público.

Tema 10. Los ingresos públicos. Concepto. La clasificación de los ingresos públicos. Los ingresos públicos de naturaleza contractual: Clases y conceptos. Los ingresos públicos de carácter coactivo: Concepto.

Tema 11. El impuesto: Concepto. Fundamento. Clasificación. Los efectos económicos de la imposición. La percusión, traslación, incidencia y evasión impositiva. La difusión, la amortización y la remoción impositiva.

Tema 12. Los principios de la imposición. Principios político-sociales. Principios político-económicos. Principios técnico-tributarios. Relación de estos principios con los fines de la Hacienda Pública. Exigencias impositivas derivadas de los principios impositivos.

Tema 13. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: Concepto y características. Fundamento. Estructura del Impuesto. Tratamiento de los distintos elementos que integran su base. Efectos de este Impuesto.

Tema 14. El Impuesto sobre el Gasto Personal: Concepto y fundamento. Estructura. Ventajas e inconvenientes. Efectos.

Tema 15. El Impuesto sobre la Renta de Sociedades: Concepto y características. Fundamento. Estructura. Efectos.

Tema 16. Los Impuestos sobre el Patrimonio y sobre la Propiedad: Concepto y clasificación. Análisis de las diferentes figuras. Efectos de estos Impuestos.

Tema 17. Los Impuestos sobre Sucesiones y Donaciones: Conceptos y características. Fundamento. Efectos.

Tema 18. Los Impuestos sobre Ventas. Conceptos. Clasificación. Los Impuestos sobre Consumos Específicos: Análisis de los mismos. Los Impuestos sobre el Volumen de Ventas: Análisis de los mismos. Efectos de estos Impuestos.

Tema 19. El Impuesto sobre el Valor Añadido: Concepto y características. Sistemas de determinación de la base. Análisis de los diferentes componentes. Efectos.

Tema 20. Los Impuestos sobre el Tráfico Exterior de Bienes y Servicios. Derechos de importación y exportación. Los ajustes en frontera.

Tema 21. La financiación de los bienes cuasi públicos. Los impuestos finalistas. Los precios. Los ingresos administrativos.

Tema 22. El sistema de Seguridad Social y su financiación.

Tema 23. El déficit público (I). Diversas acepciones del concepto. Causas del déficit público.

Tema 24. El déficit público (II). Efectos económicos. La financiación del déficit público y sus efectos.

Tema 25. La Hacienda Pública extraordinaria: Concepto y fundamento. Ingresos públicos extraordinarios. La inflación como impuesto. Teorías. Fundamento y efectos.

Tema 26. Concepciones sobre la deuda pública. Concepción clásica. Nueva ortodoxia y revisión de Buchanan: La deuda pública como instrumento de estabilidad.

Tema 27. La Política fiscal al servicio de los fines de estabilidad y crecimiento económico. Los estabilizadores fiscales automáticos y discrecionales. La fórmula del Presupuesto con equilibrio anual.

Tema 28. La Hacienda funcional: Concepto e instrumentos. La fórmula del presupuesto cíclico. La fórmula del superávit presupuestario de pleno empleo. Política monetaria versus política fiscal.

Tema 29. Hacienda Pública internacional: La coordinación impositiva. Coordinación en los distintos impuestos para evitar la doble imposición internacional. Armonización fiscal.

Tema 30. Tendencias actuales de la fiscalidad. Críticas a los sistemas tributarios actuales. Necesidades del sector público y sistemas impositivos. Reformas, propuestas y perspectivas.

Tema 31. La Contabilidad Nacional y el Sector Público: Las cuentas nacionales del Sector Público. Integración en la Contabilidad Nacional.

Derecho Financiero y Sistema fiscal español

Tema 1. El Derecho Financiero: Concepto, autonomía y contenido. La Hacienda Pública en la Constitución Española.

Tema 2. El Derecho Presupuestario: Concepto y contenido. La Ley General Presupuestaria: Estructura y principios generales. Los derechos y obligaciones de la Hacienda Pública.

Tema 3. El Presupuesto del Estado en España (I): Concepto. Contenido. Regulación jurídica. Clasificaciones presupuestarias según la legislación vigente. Elaboración del presupuesto: Sujetos participantes y técnicas de previsión.

Tema 4. El Presupuesto del Estado en España (II): Discusión y aprobación; documentos anexos. Modificaciones presupuestarias según la Ley General Presupuestaria y otras leyes; análisis de las mismas. Técnicas de control de las modificaciones.

Tema 5. El Presupuesto del Estado en España y el Presupuesto de las Comunidades Europeas: El Presupuesto de Acciones Conjuntas. Estructura y tramitación del Presupuesto Comunitario.

Tema 6. El Gasto Público. La ejecución del Presupuesto de Gastos. El procedimiento administrativo de ejecución del gasto público. El acto administrativo de ordenación de gastos y pagos. Competencia, principios y procedimientos establecidos para la ejecución del mismo.

Tema 7. El Tesoro Público: Funciones y competencias. La financiación de los Presupuestos Generales del Estado. El Presupuesto Monetario. Régimen jurídico del endeudamiento del sector público y de los avales del Tesoro Público.

Tema 8. El Derecho de la contabilidad pública. El Plan general de la contabilidad pública. La cuenta general del Estado. Las cuentas económicas del sector público.

Tema 9. El control de la actividad financiera (I): Concepto. Clases. Organos que lo realizan. El control externo. El Tribunal de Cuentas. El control parlamentario.

Tema 10. El control de la actividad financiera (II): El control interno. Legislación aplicable. Control de ingresos y control de gastos. Control financiero. Control de eficacia. Régimen de responsabilidades en la gestión financiera pública.

Tema 11. El Derecho Tributario: Concepto y contenido. Las fuentes del Derecho Tributario. Los principios de ordenamiento tributario español.

Tema 12. La aplicación de las normas tributarias. Ambito temporal. Ambito espacial. La doble imposición internacional. El Derecho Tributario interregional.

Tema 13. La interpretación e integración de las normas tributarias. El fraude a la Ley Tributaria. La consulta tributaria.

Tema 14. Los tributos. Impuestos, tasas y contribuciones especiales. La relación jurídico-tributaria y la obligación tributaria. El hecho imponible y el devengo. Exenciones objetivas.

Tema 15. Las bases imponible y liquidable. La comprobación de valores. La cuota y la deuda tributaria. Garantía del crédito tributario.

Tema 16. Los elementos personales de la deuda tributaria. Sujetos pasivos. Exenciones subjetivas. Los responsables tributarios. El retenedor por cuenta del Tesoro. Capacidad, representación y domicilio.

Tema 17. El procedimiento de gestión tributaria. La declaración tributaria. Las liquidaciones tributarias: Clases y notificación. Las autoliquidaciones. La denuncia pública.

Tema 18. Regímenes de determinación o estimación de la base imponible. Determinación directa. Estimación indirecta.

Tema 19. La extinción de la obligación tributaria. El pago de la deuda tributaria. La prescripción. Otras formas de extinción de la obligación tributaria.

Tema 20. La recaudación de los tributos. Organos recaudadores. Personal recaudador. Procedimiento de recaudación en período voluntario. Procedimiento de recaudación en vía de apremio.

Tema 21. La inspección de los tributos. Organos. Funciones. Facultades. Derechos y deberes de los funcionarios de la inspección.

Tema 22. El procedimiento en la inspección tributaria: Iniciación. Requisitos de lugar y tiempo. La documentación de las actuaciones inspectoras.

Tema 23. Las infracciones tributarias: Concepto, naturaleza y clases. Las sanciones tributarias. La condonación de las sanciones.

Tema 24. El delito fiscal: Concepto, procedimiento y penalidad. Delitos e infracciones de contrabando.

Tema 25. La revisión de los actos en vía administrativa. Procedimientos especiales de revisión. El recurso de reposición. El procedimiento económico-administrativo: Naturaleza. Organos de resolución: Composición y competencia.

Tema 26. El procedimiento económico-administrativo: Materias impugnables, interesados, actos impugnables y extensión de la revisión. Suspensión del acto impugnado.

Tema 27. El procedimiento en única o primera instancia: Iniciación, instrucción y terminación. Los recursos de alzada y revisión. La impugnación de las autoliquidaciones, de las repercusiones y de las retenciones tributarias.

Tema 28. El sistema tributario español. Imposición directa e indirecta: Estructura y relaciones. Armonización fiscal comunitaria.

Tema 29. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (I). El hecho imponible. El sujeto pasivo. La base imponible: Rendimientos que la integran. Los incrementos y disminuciones de patrimonio.

Tema 30. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (II). Régimen de determinación de la base imponible. La compensación de pérdidas. La estimación objetiva singular. Período de imposición y devengo. La deuda tributaria. Gravamen de las rentas irregulares. Gestión del impuesto. Retenciones y pagos fraccionados.

Tema 31. El Impuesto extraordinario sobre el Patrimonio de las Personas Físicas. El hecho imponible. El sujeto pasivo. Atribución e imputación de patrimonios. Las bases imponible y liquidable. La deuda tributaria. Sus relaciones con los demás tributos.

Tema 32. El Impuesto sobre Sociedades (I). Hecho imponible. Sujeto pasivo. Imputación temporal de ingresos y gastos. Régimen de transparencia fiscal. La base imponible: Ingresos computables, partidas deducibles y no deducibles. Incrementos y pérdidas de patrimonio.

Tema 33. El Impuesto sobre Sociedades (II). La base imponible: Determinación del capital fiscal. La compensación de pérdidas. Valoración de ingresos y gastos. Operaciones entre sociedades vinculadas. Período de imposición y devengo del impuesto. La deuda tributaria: Tipos de gravamen, deducciones y bonificaciones. Gestión del impuesto. Retenciones y pagos a cuenta. Regularización y actualización de Balances. Régimen de tributación consolidada.

Tema 34. El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible. Deuda tributaria. Perspectivas de reforma.

Tema 35. El Impuesto sobre el valor Añadido (I). Naturaleza y ámbito de aplicación. Hecho imponible. Operaciones no sujetas. Exenciones. Lugar de realización del hecho imponible. Devengo del impuesto. Sujeto pasivo. Repercusión.

Tema 36. El Impuesto sobre el Valor Añadido (II). La base imponible. Procedimientos de determinación. La deuda tributaria: Tipos impositivos. Deducciones. Devoluciones. Regímenes especiales.

Tema 37. El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Transmisiones patrimoniales onerosas: Hecho imponible, sujeto pasivo, base imponible y deuda tributaria. Operaciones societarias: Hecho imponible, sujeto pasivo, base imponible y deuda tributaria. Actos Jurídicos Documentados: Tributación. Exacción del impuesto.

Tema 38. El Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas: Hecho imponible, exenciones, base imponible y repercusión del impuesto. El Impuesto sobre el Lujo: Hechos imponibles, bases imponibles y deuda tributaria.

Tema 39. Los Impuestos Especiales. El Impuesto sobre Hidrocarburos. Los demás Impuestos Especiales: Hecho imponible, sujeto pasivo, base imponible y deuda tributaria. Los monopolios fiscales.

Tema 40. Renta de Aduanas (I). Concepto y naturaleza. Tributos que la integran. Los derechos a la importación. Sujetos pasivos. El valor en aduana: Su determinación. El arancel de aduanas: Clases de derechos.

Tema 41. Renta de Aduanas (II): Gestión, trámite y liquidación. Recaudación y garantía en aduana.

Tema 42. Derechos a la exportación. Restituciones. Montantes compensatorios. Regímenes aduaneros económicos.

Tema 43. Las tasas fiscales. Análisis de las principales tasas estatales con especial referencia a la tasa sobre el juego. Las exacciones parafiscales.

Tema 44. El sistema tributario local: Estructura y características. Las tasas y las contribuciones especiales. Recargos y participaciones de los municipios y provincias en los impuestos gestionados por el Estado.

Tema 45. La Contribución Territorial Urbana: La Contribución Territorial Rústica y Pecuaria. La Licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales y Actividades Profesionales y Artísticas.

Tema 46. La imposición municipal autónoma. Impuesto sobre Solares. Impuesto sobre Radicación. Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos. Impuesto sobre Gastos Suntuarios. El Impuesto sobre la Circulación de los Vehículos. El Impuesto sobre Publicidad.

Tema 47. La financiación de las Comunidades Autónomas (I): Principios. Recursos financieros. Participación en los ingresos del Estado. Tasas afectas a los servicios cedidos.

Tema 48. La financiación de las Comunidades Autónomas (II). Los tributos cedidos. Los recargos sobre Impuestos del Estado. Otros medios de financiación. El Fondo de Compensación Interterritorial. Su relación con el FEDER.

Tema 49. Los regímenes especiales por razón del territorio: Islas Canarias, Ceuta, Melilla, Navarra y País Vasco.

Tema 50. La estructura institucional del Sistema Financiero español. La autoridad financiera. Los intermediarios crediticios. Intermediarios bancarios y no bancarios. Los mercados financieros. El sistema financiero español y su adaptación a la CEE.

Tema 51. La Organización Directora del Sistema Financiero y el Mercado Monetario. La Autoridad Monetaria y Financiera. El Ministerio de Economía y Hacienda. El Banco de España. La ejecución de la Política Monetaria y el control sobre el Sistema Financiero. El Mercado Monetario: Submercados que lo constituyen. Análisis de los instrumentos monetarios y su funcionamiento. La conexión con los mercados de capitales.

Tema 52. El crédito oficial. Principios rectores del crédito oficial. El ICO. Organización y funciones. Las Entidades oficiales de crédito. Examen crítico de la situación actual del crédito oficial y expectativas de futuro.

Tema 53. La banca privada. Clases de Bancos. Derecho del establecimiento. Coeficientes obligatorios: Sus clases. El Fondo de Garantía de establecimientos bancarios. Operaciones bancarias. Las Cajas de Ahorro. Derecho de establecimiento. Los Organos de Gobierno y Administración. Los coeficientes de inversión obligatoria: Clases. El Fondo de Garantía de Cajas de Ahorro. Las Competencias de las Comunidades Autónomas.

Tema 54. Las Cooperativas de Crédito. Régimen general de las Sociedades Cooperativas. Sus clases. La Cajas Rurales. Evolución y situación actual. Derecho de establecimiento. Organos de Gobierno y Administración. Características de su actividad financiera. La Caja Postal.

Tema 55. Los intermediarios financieros no bancarios. Las Entidades de financiación: Evolución y situación actual del sector. El «factoring». El arrendamiento financiero. Evolución y tipos de arrendamiento financiero. Las Sociedades de Desarrollo Regional: Finalidades y funciones. Los Fondos y Sociedades de Capital Riesgo.

Tema 56. El Crédito Hipotecario y las Sociedades de Garantía Recíproca. El Mercado Hipotecario: Instituciones y activos que lo integran. Las Sociedades de Crédito Hipotecario: Requisitos de constitución y funcionamiento. Especial referencia a los Fondos de Regularización. Las Sociedades de Garantía Recíproca. El segundo Aval del Estado.

Tema 57. Las Instituciones de inversión colectiva. Las Sociedades de Inversión Mobiliaria: Normas sobre inversiones, créditos de valoración, distribución del excedente, régimen fiscal. Los Fondos de Inver-

sión Mobiliaria: Naturaleza, constitución y estructura. Los Fondos de Pensiones.

Tema 58. El Sector asegurador. La Institución aseguradora. Los elementos principales de la operación de seguro. La Empresa de seguros: Características principales. El control de la actividad aseguradora por la Administración. Características del sistema vigente. La actividad pública de seguros privados. Consorcio de Compensación de Seguros.

Tema 59. El Sector asegurador. Condiciones de acceso para el ejercicio de la actividad aseguradora. Condiciones para el ejercicio de dicha actividad. Las provisiones técnicas: Conceptos, clases y fundamento. La inversión de las provisiones técnicas. Margen de solvencia. Fondo de Garantía. Infracciones y sanciones aplicables. Medidas cautelares. La Intervención de Entidades aseguradoras por la Administración.

Tema 60. El mercado de capitales. El mercado de emisiones. Emisiones públicas. Emisiones privadas. Situación actual del mercado de emisiones y tendencias en su evolución. El mercado secundario. La Bolsa de Valores en España. Títulos contratados en las Bolsas españolas. Las operaciones en Bolsa, Los Agentes mediadores colegiados. El segundo mercado. La reforma del mercado de valores.

ANEXO III Tribunal titular

Presidenta: Doña Purificación Esteso Ruiz, del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado.

Vocales: Don Manuel Lagares Calvo, del Cuerpo de Catedráticos de Universidad; don Alvaro Rodríguez Bereijo, del Cuerpo de Catedráticos de Universidad; don Alvaro Cuervo García, del Cuerpo de Catedráticos de Universidad; don Carlos López Blanco, del Cuerpo Superior de Letrados del Estado; don Diego Luis Lozano Romeral, del Cuerpo Superior de Letrados del Estado; don José Julián Massa Gutiérrez, del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado; don Gonzalo García Iglesias, del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado; don Faustino Fraile Pérez, del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado; doña Carmen de San Antonio Herrero, del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, y don Manuel García Pozuelo, del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, que actuará como Secretario.

Tribunal suplente

Presidente: Don Manuel García Comas, del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado.

Vocales: Don Victorio Valle Sánchez, del Cuerpo de Catedráticos de Universidad; don Juan Martín Queral, del Cuerpo de Catedráticos de Universidad; don Sixto Álvarez Melcón, del Cuerpo de Catedráticos de Universidad; don Vicente Santamaría de Paredes Castillo, del Cuerpo Superior de Letrados del Estado; doña María Soledad Plaza Jabat, del Cuerpo Superior de Letrados del Estado; doña Pilar Morán Reyero, del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado; doña Teresa Pan Montojo, del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado; don Jaime Sánchez Revenga, del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado; don José Luis Fernández Ranz, del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, y don José Antonio Arroyo Martínez, del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, que actuará como Secretario.

ANEXO IV

Don con domicilio en y documento nacional de identidad número declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 1988.

12166 *CORRECCION de errores de la Resolución de 28 de marzo de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Resolución de 28 de marzo de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 82, de 5 de abril de 1988, se transcribe a continuación la rectificación correspondiente:

En la página 10211, base 1.6, donde dice: «El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará en la primera quincena del mes de julio», debe decir: «El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará en la segunda quincena del mes de junio».

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

12167 *ORDEN de 13 de mayo de 1988 por la que se da nueva redacción a la de 15 de junio de 1984, que convoca concurso para el acceso, por una sola vez, al Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación.*

Las sentencias dictadas por la Sala Quinta del Tribunal Supremo, el 9 de diciembre de 1986 y el 8 de abril de 1987, relativas a los concursos para el acceso, por una sola vez, al Cuerpo Superior Postal y otros a los que se hace referencia en la disposición transitoria primera de la Ley 75/1978, de 26 de diciembre, declaran: La primera, que las circunstancias detalladas en los apartados a), b) y c) de la citada disposición transitoria han de ser poseídas por los concursantes en la fecha de 31 de enero de 1979, y la segunda, que el número de vacantes a cubrir en dichos concursos de acceso, han de ser las existentes en el ejercicio de 1979, por lo que procede dar nueva redacción a la Orden de 15 de junio de 1984, que convoca concurso de acceso, por una sola vez, al Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación, para adecuar algunas de sus bases a lo dispuesto en las referidas sentencias,

En su virtud,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 6.º del Real Decreto 855/1984, de 11 de abril, y de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—La Orden de 15 de junio de 1984, por la que se convoca concurso para el acceso, por una sola vez, al Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación, quedará redactada como sigue:

Bases de la convocatoria

1. Número de plazas

El número de plazas a cubrir será de 450, cualquiera que sea la situación administrativa de los funcionarios que accedan.

2. Requisitos de los concursantes

Podrán participar en el concurso los funcionarios de carrera de los Cuerpos Técnicos de Correos y Telecomunicación declarados a extinguir por la Ley 75/1978, cualquiera que sea su situación administrativa.

La Dirección General de Correos y Telégrafos revisará de oficio los derechos que pudieran corresponder a aquellos funcionarios pertenecientes a dichos Cuerpos que hubieran fallecido o se hubieran jubilado después del 31 de enero de 1979, excepto el caso de los que se jubilaron con carácter voluntario a partir de esa fecha.

3. Solicitudes

3.1 Formalización:

Las solicitudes se ajustarán al modelo normalizado que a estos efectos facilitarán a los interesados las Jefaturas de Recursos Humanos de las Jefaturas Provinciales de Correos y Telégrafos o la Subdirección General de Recursos Humanos de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

A la solicitud, en la que necesariamente habrá de consignarse el número de Registro de Personal que el solicitante tuviera en el Cuerpo Técnico de procedencia, se acompañarán los documentos justificativos, o fotocopia de los mismos compulsadas de los méritos alegados a tenor de los distintos apartados contenidos en el baremo que figura como anexo a la presente, según situación referida al 31 de enero de 1979.

Cuando tales documentos obren ya en la Dirección General de Correos y Telégrafos por haberlos enviado los interesados con la solicitud que en su día formularon para participar en el concurso de igual clase convocado en 24 de noviembre de 1979, no será preciso repetirlos, sino que bastará con que así lo hagan constar en la nueva solicitud, mediante nota incorporada a la misma.

3.2 Plazo de presentación:

El plazo para presentar las solicitudes será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.3 Lugar de presentación y curso:

Las solicitudes se presentarán en las Jefaturas Provinciales de Correos y Telégrafos por el personal dependiente de éstas o en la Subdirección General de Recursos Humanos de la Dirección General de Correos y Telégrafos para el resto.

Los funcionarios en situación de excedencia podrán utilizar cualquiera de los dos procedimientos, o bien el establecido en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las Jefaturas Provinciales de Correos y Telégrafos, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, remitirán éstas seguida-